



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Expediente nº:	10117/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	SELECCION Y CONVOCATORIA LIBRE 1 PLAZA DE BOMBERO-CONDUCTOR VACANTE F3742 OEP 2022 y 2 PLAZAS DE BOMBERO VACANTES F2306-F2313 OEP 2024, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios Extinción de Incendios, Escala Básica, Grupo clasificación profesional C, Subgrupo C 1.
Unidad Orgánica:	Personal

Convocatoria selección de una plaza de BOMBERO/A CONDUCTOR/A (VACANTE F3742), y dos plazas de BOMBEROS/AS (VACANTES F2306 Y F2313), funcionarios de carrera, nuevo ingreso, correspondientes a las OEP 2022 y 2024.

Considerando que no se ha presentado reclamación alguna a la puntuación provisional del ejercicio práctico, se publica el siguiente listado definitivo de puntuaciones relativo a la segunda prueba oposición de conocimientos: práctico:

PUNTUACION DEFINITIVA

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION DEFINITIVA
1.	***7680**	BONILLO MARTINEZ, LAURA	7,220
2.	***0721**	CABRERA ESTEBAN, FRANCISCO ANTONIO	8,390
3.	***3807**	CASTILLO RODRIGUEZ, DIEGO	6,547
4.	***3773**	ESTEVEZ MARTIN, ALEJANDRO	8,990
5.	***2262**	LOPEZ VILCHEZ, VICTOR MANUEL	7,733
6.	***3714**	RODRIGUEZ PARDO, JOSE ANTONIO	5,256

Igualmente, y de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, que establecen:

“... ”

SEGUNDA PRUEBA. Aptitud física.

Esta prueba es de carácter obligatorio y eliminatorio.

Previo al comienzo de las pruebas de que consta esta fase los/as aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador Certificado Médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas descritas en el Anexo II de esta convocatoria. Dicho certificado médico solo será válido si no han transcurrido tres meses desde su expedición.

***Los/as aspirantes que no aporten el referido certificado en tiempo y forma se declararán excluidos/as de la oposición.** La certificación citada, no excluye las comprobaciones posteriores realizadas en el examen médico a que hace referencia el tercer ejercicio de esta convocatoria*



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704505717550544437

Página 1 / 2



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en caso de que superase las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha en que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.

Respecto a la indumentaria precisa para realizar las pruebas, los/as aspirantes vendrá equipados con vestuario deportivo adecuado: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas deportivas. En ningún caso se permitirán la utilización de zapatillas deportivas de clavos de longitud superior a 9 milímetros. Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria será: gorro de natación y bañador de tipo competición. Está permitido gafas de natación.

El orden de las pruebas será el establecido en el Anexo II, pudiendo ser alterado, a juicio del Tribunal Calificador, por razones motivadas.

En las pruebas puntuables, es necesario como mínimo obtener la calificación de 5 para pasar a la siguiente prueba. Con puntuación inferior será calificado/a de no Apto/a y, por consiguiente, eliminado/a de la oposición. La consecución de marcas intermedias a las relacionadas en el cuadro del Anexo II implicarán la puntuación inmediatamente anterior.

Una vez superadas todas y cada una de las pruebas físicas, la calificación final de ésta se obtendrá de la media aritmética de las pruebas puntuables.”

Convocar a los/as aspirantes que han superado la primera prueba oposición de conocimientos (ejercicios tipo test y práctico) a la realización de la segunda prueba: Aptitud física:

DIA: 26 de septiembre de 2025

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MOTRIL

CAMINO DEL CERRO DEL TORO, MOTRIL

HORA: 9.00

Los/as aspirantes **deberán entregar al Tribunal Calificador, previo al comienzo de las pruebas de que consta esta fase, Certificado Médico en el que se haga constar que “el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas descritas en el Anexo II de esta convocatoria”**. Dicho certificado médico solo será válido si no han transcurrido tres meses desde su expedición.

Los/as aspirantes que no aporten el referido certificado en tiempo y forma se declararán excluidos/as de la oposición.

Igualmente, **los/as aspirantes deberán presentarse equipados con vestuario deportivo adecuado:** camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas deportivas. En ningún caso se permitirán la utilización de zapatillas deportivas de clavos de longitud superior a 9 milímetros. Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria será: gorro de natación y bañador de tipo competición. Está permitido gafas de natación.

El personal acompañante no podrá acceder a las instalaciones.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704505717550544437

Página 2 / 2